

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.539/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 1083/13 de fecha 10 de Julio del 2013, de la Secretaría de Planificación (Secoplac), que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios especializados del Profesional Arquitecto, don Pedro Antonio Medalla Salinas, respecto de quien se ha verificado su idoneidad, indicando que es necesario este procedimiento en atención a la experiencia y conocimientos en estudios y desarrollo de proyectos que se generen en base a croquis, plantas, cortes, elevaciones y detalles constructivos a escalas, confección de especificaciones técnicas y su correcta aplicación al diseño proyectado, para proyectos FNDR y proyectos de inversión pública y privada, inspecciones técnicas de obras, manejo de las normativas vigentes en metodologías de MIDEPLAN, O.G.U.C y L.G.U.C., y experiencia en elaboración de perfiles de proyectos; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Profesional don **PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS**, RUT 15.018.371-5, domiciliado en Avenida La Tirana N° 5445, torre sur, depto. 1805, Torres de Huayquique, Iquique, quien en su calidad e investidura de **Arquitecto**, cuya idoneidad ha sido previamente verificada por la Secretaría de Planificación (Secoplac), prestará los servicios profesionales de Arquitecto para proyectos FNDR y proyectos de inversión pública y privada, inspecciones técnicas de obras, manejo de las normativas vigentes en metodologías de MIDEPLAN, O.G.U.C y L.G.U.C., y experiencia en elaboración de perfiles de proyectos. Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículos 10 N° 7 letra m) y 107 de su Reglamento, son los siguientes: 1º) La idoneidad técnica del proveedor, que ha sido previamente verificada por la Secretaría Comunal de Planificación; y 2º) La conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, fundada en el principio de continuidad del servicio, y en que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que cumple con la normativa invocada.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.539/13.-)

2.- Contrátese por trato directo a don **PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS**, ya individualizado, la prestación de los servicios detallados precedentemente, por la suma mensual y total de \$1.555.556.- (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos, desde el 18 de Julio de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013 ambas fechas inclusive. El resto de las condiciones y estipulaciones será detallado en el contrato a suscribir con el profesional.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación, exíjase garantía de fiel cumplimiento de contrato, nominativa a nombre de la **Municipalidad**, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Otórguese plazo hasta antes de la suscripción del respectivo contrato, para constituir la garantía antedicha.


4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.


5 La Dirección de Administración y Finanzas deberá encargarse de pagar los servicios prestados imputando el cargo de ellos, a la cuenta N° 215.31.01.002.001., del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal



1539.-13

17.07.13

Jorop

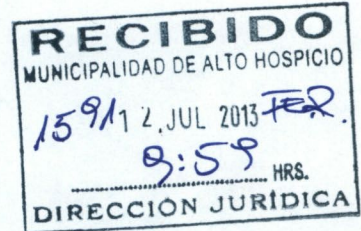
MEMORANDUM N° 1.083 /2013

Ref. : Solicita trato directo

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2013

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y mediante el presente, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa del profesional **"PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS"**, **Arquitecto**, **RUT 15.018.371-5**, domiciliado en Av. La Tirana 5445 Torre Sur depto. 1805, Torres de Huayquique de la ciudad de Iquique, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Artículo 10° numeral 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es indispensable y de suma urgencia contratar los servicios profesionales especializados de un Arquitecto con experiencia y conocimiento en proyectos FNDR y proyectos de inversión pública y privada, inspecciones técnicas de obras, manejo de las normativas vigentes en metodologías de Mideplan, O.G.U.C. y L.G.U.C. y experiencia en la elaboración de perfiles de proyectos.
- b) La amplia batería de proyectos en carpeta a desarrollar durante el año 2013, la cantidad de iniciativas priorizadas por el Sr. Alcalde en beneficio de la Comuna y la necesidad de supervisar y controlar la correcta ejecución de estos, sumado al escaso personal destinado para dichas funciones en la Dirección de Obras lo que hace imperioso y necesario recurrir a esta contratación.
- c) La idoneidad técnica y experiencia comprobada del profesional en el desarrollo de proyectos de inversión.
- d) No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos ésta.



Lo anterior, por un total de honorarios de **\$1.555.556** (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales, impuestos honorarios incluidos, y por el plazo comprendido entre el 18 de julio y el 31 de diciembre del año 2013.

Se adjunta Currículum Vitae y Términos de Referencia de la labor a desarrollar.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta **N° 215-31-01-002-001** del Presupuesto Municipal Vigente.

Atentamente,


JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR SECOPLAC (S)

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN
COMUNAL
ALTO HOSPICIO

JRP/pgm

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

Pedro Antonio Medalla Salinas

Arquitecto

Fono cel. 09 596 08 04 Email arq.pedromedalla@gmail.com

Objetivos Profesionales.-

Desarrollar mi trabajo con excelencia e iniciativa en una empresa sólida y con prestigio, entregando mis habilidades y conocimientos al desarrollo global de la institución, enriqueciendo en lo particular, mis conocimientos y experiencia laboral.

Cualificaciones y Aptitudes.-

- Pro actividad
- Perfeccionamiento
- Capacidad de Trabajo en equipo
- Espíritu de Superación
- Capacidad de autocrítica

Datos Personales.

Domicilio	:	Av. La Tirana 5445 Torre Sur Dpto N° 1805, Torres de Huayquique
Nacionalidad	:	Chilena
RUT	:	15.018.371-5
Estado Civil	:	Soltero
Fecha de Nacimiento	:	Enero 03 de 1982
Licencia de conducir	:	Clase B

Formación Académica

Enseñanza Media	:	Liceo Instituto Comercial A-6 de Iquique (1996 – 1999) Especialidad Administración de Empresas y Personal
Enseñanza Superior	:	Universidad del Mar, Sede Iquique Licenciado en Arquitectura (2009) Título de Arquitecto (2010) Universidad Central Diplomado en Fuentes de Financiamiento Modalidad E - Learning

Experiencia Laboral

- Fecha : Enero-Febrero 2005
Institución : Constructora Loga (Contratista)
Puesto : Supervisor de Terreno
Funciones : Inspección técnica, supervisión, y programación de faenas en albañilerías, obra Colegio Lirima
- Fecha : Agosto – Septiembre 2008
Institución : Taller 1 Arquitectos Asociados
Puesto : Supervisor
Funciones : Inspección técnica, supervisión, subcontratación de diseño de fachadas, administración de recursos.
Obras: Remodelación Colegio Thilda Portillo, Remodelación Liceo Comercial Arturo Prat
- Fecha : Marzo 2009 – Febrero 2010
Institución : AURA Ltda.
Puesto : Coordinador de proyectos de la región de Tarapacá.
Funciones : Generar material técnico de arquitectura.
Generar material de ingerencia social.
Dibujo de planos y levantamientos
Coordinación con instituciones publicas regionales.
Proyectos: Patio El Vergel (Iquique), Circuitos Peatonales Casco Histórico de Iquique, Boulevard Pedro Lagos (Iquique)
- Fecha : Octubre 2010 – Enero 2011
Institución : Universidad del Mar, Sede Iquique
Puesto : Docente Universitario
Funciones : Profesor Ayudante, Taller de Arquitectura en Diseño Avanzado 4.
- Fecha : Agosto 2011 – Febrero 2013
Institución : Gobierno Regional de Tarapacá
Puesto : Consultor FNDR Seguridad Ciudadana
Funciones : Evaluar, Revisar proceso de rendición de cuentas y manejar base de datos de proyectos de Seguridad Ciudadana en la Región de Tarapacá, financiados con el 2% del F.N.D.R. de Seguridad Pública

Fecha : Febrero 2013
Institución : Municipalidad de Alto Hospicio
Puesto : Consultor ITO Dirección de Obras Municipales
Funciones : Proyecto Construcción Juzgado de Policía Local, A. Hospicio
Apoyo técnico en la revisión de los respectivos estados de pagos de las Obras Civiles, Apoyo en la inspección técnica realizada por el ITO designado por la DOM, coordinación de la información referente a la ejecución del proyecto entre la DOM y el Gobierno Regional de Tarapacá, Apoyo a profesionales de SECOPLAC en relación a las respuestas a observaciones realizadas por el GORE

Otro Trabajos Particulares

Remodelación y Regularización Oficinas DID Sonido
Arquitecto Vesna Obilinovic NOMADESERT, Iquique

Elaboración de Expedientes de Arquitectura Oficinas ELIQSA s.a.
Arquitecto Vesna Obilinovic

Remodelación y Regularización Locales Comerciales Juan Carlos Flores
Local Kanibal Amazónico, Ovalle
Arquitecto Pedro Medalla

Regularización y Trámites de Cambio de Patente Comercial, Local Comercial INK Ltda
Arquitecto Pedro Medalla, Iquique.

Diseño y Regularización Vivienda Rossana Welsh, Iquique
Arquitecto Pedro Medalla

Regularización y Tramites compraventa, Vivienda Olga Merino Cortés
Arquitecto Pedro Medalla, Iquique

Regularización y Ley Copropiedad, Locales Comerciales Electrón Ltda.
Arquitecto Pedro Medalla, Iquique

Regularización Vivienda José Marchant
Arquitecto Pedro Medalla, Iquique

Remodelación Edificio DICREP Iquique
Licitación Pública

Regularización Vivienda José Muñoz Ibacache
Arquitecto Pedro Medalla Salinas

Regularización Vivienda Jorge Naranjo Jofré
Arquitecto Pedro Medalla Salinas.

Cursos realizados

- Ingles conversacional nivel avanzado, realizado en la Universidad Arturo Prat
- Curso de Fotografía Experimental, realizado en la Universidad del Mar, Iquique.
- Seminario de Investigación, "El espacio público y su reinterpretación a partir de la teoría de redes"

Manejo de Software

Autocad 2010
Modelado en 3D, Archicad 10 y 11, renderizado de imágenes y maquetas digitales.
Modelación 3DMax Studio
Diseño y composición gráfica PhotoShop CS2.
Office (Word, Excel, PowerPoint)

Referencias

-Sr. Patricio Escobar Urzúa, Director de Escuela Arquitectura y Diseño Universidad del Mar, Iquique.
Fono (57) 571541

-Srta. Vesna Obilinovic González, Arquitecto NOMADESERT, Iquique. Fono (57) 414513

-Sr. Hernán Ugarte, Arquitecto AURA LTDA. Santiago. Fono (2) 2649700 – (2) 2649893

Pedro Medalla Salinas - Arquitecto



UNIVERSIDAD DEL MAR

CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de
Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha
conferido con fecha 28 de Abril de 2010 el Título de:

Arquitecto

Aprobado con Distinción (5.7)

a D. *Pedro Antonio Medalla Salinas*

Cédula de Identidad 15.018.371-5

Viña del Mar, 21 de Junio de 2010



Ministro de Fe

PRF 11433



HECTOR ZÚÑIGA SALINAS
Rector
Universidad del Mar
Chile

RGT y GN°



UNIVERSIDAD DEL MAR

Patricio Escobar Urzúa, Director de la Escuela de Arquitectura y Diseño de la Universidad del Mar, Sede Iquique, certifica que, el señor Pedro Antonio Medalla Salinas ha obtenido el título de Arquitecto en el mes de mayo del año en curso, en la casa de estudios donde actualmente ejerzo el cargo de director.

Durante su etapa de titulación me correspondió asumir como arquitecto guía en su proceso, siendo además su profesor en otras asignaturas en los años anteriores.

En su permanencia en la universidad, se destacó como uno de los buenos alumnos en cada taller y asignatura que correspondía, indicando gran interés y motivación por los desafíos a los cuales se enfrentaba. Cabe destacar su capacidad de análisis e interés por el desarrollo de investigaciones y soluciones complejas, con resultados de notable calidad.

Su carácter indica siempre gran iniciativa, nobleza y capacidad de trabajo en equipos, siendo, a mi parecer el perfil de un profesional idóneo para ejercer la disciplina de la arquitectura en todos sus campos relacionados.

Por lo anterior, considero que el señor Pedro Medalla significará un valioso elemento profesional para la empresa o institución que requiera sus servicios.

Firmo lo pertinente, quedando a disposición para cualquier aclaración o información adicional que se precise.

Patricio Escobar Urzúa
Arquitecto Universidad de Chile
Director de Escuela de Arquitectura y Diseño
Universidad del Mar - Sede Iquique
Fonc: 57 - 54 1571
e-mail: patricio.escobar@udelmar.cl



AURA Arquitectos Ugarte, Rodríguez, Asociados

General Parra 654 b, Providencia, Santiago, Chile/ Fono: 264 97 00 - 26498 93/ Fax 264 93 02/ e-mail: auraltda@terra.cl
www.auraltda.cl

CERTIFICADO DE TRABAJO

Arquitectos Ugarte, Rodríguez., Asociados Ltda. RUT. 79.995.460-5, domiciliada en calle General Parra 654 B, comuna de Providencia, Santiago y representada por José Hernán Ugarte Vergara, RUT 6.691.444-5, certifica lo siguiente:

Que, el señor Pedro Medalla Salinas, RUT 15.018.371-5, ha prestado sus servicios técnicos en arquitectura durante el período de marzo de 2009 a febrero de 2010, en asesoría al diseño de los proyectos vinculados a "Construcción Circuito Turístico Mercado El Morro, Iquique, I Región", además de participar en los estudios sociales y reuniones de participación ciudadana que comprendían los proyectos.

Doy fe que durante su período de colaboración a nuestra empresa el señor Pedro Medalla Salinas realizó sus labores con responsabilidad, honestidad y dedicación en lo que se encomendara.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

José Hernán Ugarte
Arquitecto
Aura Ltda.





Diploma

Por Cuanto

DON PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS

Ha dado término a sus estudios y cumplido satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por esta Universidad aprobado con un 95 % de asistencia y con nota 6.2 (Seis, Dos)

"DIPLOMADO EN FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MODALIDAD B-LEARNING PARA LA REGION DE TARAPACA".

Impartido por esta Casa de Estudios Superiores desde el 17 de Agosto de 2012 al 15 de Diciembre de 2012, con un total de 200 horas académicas 160 horas presenciales y 40 horas virtuales.



Omar Alvarado Mora
Secretario General
Universidad Central de Chile

Iquique, Enero 2013.



Rafael González Alqueval
Rector
Universidad Central de Chile



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO O PROFESIONAL
A FIN PARA DESEMPEÑO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO D.O.M,
ALTO HOSPICIO.

i.- OBJETIVO

El objetivo de esta contratación es contar con un profesional Arquitecto o profesional a fin para el desempeño en las oficinas de la Dirección de Obras Municipales de Alto Hospicio, en materia de labores técnicas y administrativas de acuerdo a lo pertinente a esta Dirección.

ii.- REQUISITOS DEL CARGO

- Experiencia y conocimiento en proyectos FNDR y proyectos de Inversión Pública y Privada.
- Experiencia en Inspecciones Técnicas de Obras.
- Manejo de la normativas vigentes en metodologías de Mideplan, O.G.U.C. y L.G.U.C.
- Experiencia en la elaboración de perfiles de proyectos.
- Conocimientos de computación a nivel usuario.
- Conocimientos avanzados en Autocad 2D y 3D.
- Curso Básico e Intermedio de Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Experiencia en cargos y/o áreas relacionadas.

iii.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

• FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR

- Apoyo en la revisión de Bases Administrativas y Técnicas de llamado a licitación para la ejecución de proyectos de inversión municipal, con financiamientos públicos y privados.
- Apoyo en la inspección en terreno de los I.T.O. asignados a las propuestas, en donde la D.O.M. procede como unidad técnica.
- Revisión de Estados de Pago presentados por las empresas constructoras contratistas, y gestionar el orden de pago a la unidad mandante correspondiente.
- Coordinar la información referente a la ejecución del proyecto entre la DOM y los profesionales de la SECOPLAC.
- Manejo, elaboración y actualización de una base de datos de los proyectos designados a cargo.
- Mantener actualizados los expedientes de las obras designadas a cargo.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE OBRAS

-
- Procurar la entrega de información pertinente a las obras a cargo, por solicitud del Director de Obras, o de otras direcciones que formalmente lo soliciten.
 - Atender de manera personal, en el horario correspondiente, las consultas de los representantes legales de las empresas oferentes de los proyectos en ejecución adjudicados.

- **PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO**
- **COMPETENCIAS CONDUCTUALES**

Coordinación y Colaboración

- Favorecer el trabajo entre los integrantes de diversos equipos.
- Excelentes relaciones interpersonales

Orientación a la rigurosidad

- Trabajar en forma disciplinada y metódica.
- Trabajar bajo presión.
- Actuar con iniciativa orientándose a la obtención de resultados exitosos.
- Habilidades en gestión, planificación y coordinación de proyectos.
- Disponibilidad para asistir a reuniones fuera de la jornada habitual de trabajo.

▪ **TIPO DE CONTRATO** : A HONORARIOS.

▪ **JORNADA** : MUNICIPAL.